

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha 15 de enero de 2024, para proveer lo pertinente informando que la curadora ad litem de las personas indeterminadas contestó la demanda sin proponer excepciones.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Fija nueva fecha
Clase De Proceso:	Verbal-Pertenencia
Demandante:	Yorladis Otálvaro Gómez
Demandados:	Robert Fabián Cerón Jara Sebastián Muñoz Carvajal Personas Indeterminadas
Radicado:	630014003007-2020-00357-00

Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha el próximo VIERNES PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para la práctica de las pruebas decretadas en auto del 19 de septiembre de 2023 (archivo 092), se dará traslado para alegar de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 003 DEL 16** DE ENERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0709f0600b724227b22a98c46b472d653703f05eb7f4314fd52c7550a270cf00**

Documento generado en 13/01/2024 08:05:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>